



UNIVERSIDAD DEL MAR  
PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

UNIVERSIDAD DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Mar es una institución pública y oficial de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo y el medio ambiente, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad del Mar, conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad del Mar está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del H. Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad del Mar, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

Mijangos

Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido



# UNIVERSIDAD DEL MAR

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

### PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

#### JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad del Mar es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 05 de septiembre de 1992.

II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado, la Universidad del Mar tiene autonomía de gestión en términos de los artículos 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad del Mar; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo el ahorro en la aplicación de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad del Mar.

#### DISPOSICIONES GENERALES

I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad del Mar; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 20232.

II. La Universidad del Mar como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de los programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2023.

Miguel  
Puerto Ángel

Huasteca

Puerto Escondido

Pedro García C.

Br. J. A.



**UNIVERSIDAD DEL MAR**  
**PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023**

III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado.

*B*

**POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS**

I. Durante 2023 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores.

III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad del Mar.

IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

*C*

**POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO**

I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables en la Universidad del Mar.

II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.

III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar y mantener la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.

IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.

*Maldonado*  
Puerto Ángel

*Alfonso*  
Huautla

*Legido*  
Puerto Escondido

*Pedro*

*de*

*[Handwritten scribbles]*

*[Vertical handwritten scribbles and signatures]*



## UNIVERSIDAD DEL MAR

### PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos.

VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado.

VII. Se promoverá de manera frecuente el uso de los medios electrónicos como vía de información y comunicación de manera interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión.

VIII. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal, a excepción de alguna urgencia.

IX. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.

X. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales.

XI. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

- a) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.
- b) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- c) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir y eliminar fugas.
- d) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- e) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades

#### COSTEO - AHORRO ESTIMADO

PARTIDA	GASTO EJERCIDO 2019	GASTO PROYECTADO 2023	AHORRO ESTIMADO
241-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,877,914.20	1,720,497.80	157,416.40
347-CONSERVACIÓN Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES	300,270.66	277,488.80	22,781.86
353-MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	471,290.48	315,320.00	155,970.48
363-IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	290,173.60	182,580.00	107,593.60
370-PASAJES TERRESTRES	127,911.18	120,545.00	7,366.18
374-VIÁTICOS EN EL PAÍS	627,822.31	598,465.00	29,357.31
	<b>3,695,382.43</b>	<b>3,214,896.60</b>	<b>480,485.83</b>

Puerto Ángel

Huastecap

Puerto Escondido

*Mjdy*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten scribbles and signatures on the right side of the page]*



# UNIVERSIDAD DEL MAR

## PLAN DE AUSTRIDAD Y AHORRO 2023

El titular de la Universidad del Mar será el responsable de la aplicación de las medidas anunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

ATENTAMENTE,

*"More nostrum veritabile faciendum"*

Puerto Ángel, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, a 20 de febrero de 2023

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Vice-rector de Administración

Puerto Ángel

Huautla

Puerto Escondido

Buena Vista



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

## UNIVERSIDAD DEL MAR

En Ciudad Universitaria S/N, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, domicilio que ocupa la Universidad del Mar, siendo las diez horas del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, estando constituido el Consejo Académico de forma presencial en la Sala de Juntas de Rectoría de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria y la convocatoria de fecha veintinueve de marzo de 2023, se reunieron los CC; ; Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del H. Consejo Académico; Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Vice-Rectora Académica; L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dra. María del Carmen Alejo Plata, Directora del Instituto de Recursos; Dr. Aitor Aizpuru, Jefe de Carrera de Ingeniería Ambiental; Dr. Edson Edinho Robles Gómez, Director del Instituto de Industrias; Mtra. Bárbara Zavala Trujillo, Jefa de la Carrera de Oceanología; Dr. Edgar Robles Zavala, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Biología Marina; Dr. Juan Manuel Villa Hernández, Director del Instituto de Genética; Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, Jefa de la Carrera de Informática; Dr. José María Filgueiras Nodar, Director del Instituto de Turismo; Dr. Ricardo de la Peña Leyva, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Economía; Dr. Emmanuel Anguiano Mondragón, Director del Instituto de Investigación de Economía; Dra. Irma Gisela Nieto Castañeda, Directora del Instituto de Ecología; Dr. Israel Morales Becerra, Director del Instituto de la Comunicación; Dr. Jaime Arroyo Ledezma, Jefe de Carrera de Zootecnia; Mtro. Fausto Roberto Camargo Ochoa, Jefe de la Carrera de Ciencias Marítimas; Mtro. Alfonso Cervantes Alcántara, Jefe de la Carrera de la Ingeniería en Acuicultura; Mtro. Sergio Alejandro Muñoz Muratalla, Jefe de Carrera de Actuaría; Mtro. Pedro González Olvera, Jefe de la Carrera de Relaciones Internacionales; Mtro. Mario Alberto Gómez Rivera, Jefe de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; Mtro. Ángel Quintero Sánchez, Jefe de la Carrera en Administración Turística; Dra. Lizbeth Peñaloza Velasco, Directora del Instituto de Investigación de Matemáticas y Actuaría; acto seguido el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, informa la finalidad de llevar a cabo la presente:

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Que se celebra con motivo de la convocatoria efectuada por el Secretario del H. Consejo Académico con la debida anticipación y formalidades que establece la Legislación Universitaria, en la cual se comunicó el orden del día.

- 1.- Lista de presentes.** - Se verificó la presencia de cada uno de los integrantes con el pase de lista.
- 2.- Verificación del quórum requerido.** - Se verificó la existencia del quórum requerido por el secretario, confirmando que se cuenta con él.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.** - El Secretario dio lectura a la minuta de la Sesión Extraordinaria anterior, siendo revisada y posteriormente autorizada en su totalidad.



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

conocimiento a los miembros de Consejo el interés que se tiene por ocupar el espacio que ocupa la casa del Rector en el Campus Puerto Ángel como Centro de Reuniones Científicas, donde se realicen encuentros de científicos de Ciencia y Mar.

**El H. Consejo Académico autoriza por unanimidad utilizar la Casa del Rector en el Campus Puerto Ángel como Centro de Reuniones Científicas**

**12.- Presentación de casos extraordinarios de alumnos para su revisión y en su caso aprobación.** - En uso de la palabra, la Vice-Rectora Académica, expone al pleno las solicitudes

NOMBRE DEL ALUMNO	OBSERVACIONES
<b>C. GETSEMANÍ ALVARADO DE LA ROSA</b>	Se autoriza por unanimidad la condonación de los intereses de la deuda que adquirió con la institución por concepto de servicios educativos, equivalente a \$20,278.72 (VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N)
<b>C. JOSUÉ ARIEL AGUILAR GARCÍA</b>	Se autoriza por unanimidad poder cursar las materias Manejo de Cuencas Hidrográficas y Metodología de la Investigación.

**El H. Consejo autoriza por unanimidad las resoluciones para cada caso académico con la observación correspondiente.**

**13.- Solicitud para prórroga de adeudo de documentos.** - En uso de palabra la Vice-Rectora Académica, somete al pleno la solicitud de una prórroga de 21 casos de alumnos que adeudan documentos de ingreso y evitar la baja de ellos. - **El H. Consejo autoriza por unanimidad la prórroga para entrega de documentos, con la observación de que los alumnos deberán entregar una carta responsiva con un tiempo de cumplimiento.**

**14.- Presentación de la Agenda 2023 de Cultura de Paz de la Universidad del Mar.** - En uso de palabra la Vice-Rectora Académica, presenta al pleno la Agenda 2023 de Cultura de Paz de la Universidad del Mar, donde se implementarán acciones encaminadas a conformar dentro de la Universidad del Mar, entre todos los integrantes de la comunidad universitaria una cultura de paz, que permiten identificar los diferentes tipos de violencias, las condiciones que contribuyen a que los conflictos inherentes al ser humano se generen, así como la adquisición de herramientas para solucionar estos de manera pacífica.

**El H. Consejo Académico aprueba por unanimidad la Agenda 2023 de Cultura de Paz de la Universidad del Mar.**



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

**15.- Presentación del Plan de Austeridad.** - El Vice-Rector de Administración presenta a los miembros del Consejo Académico el Plan de Austeridad y ahorro 2023, mediante el cual se establece que se deberán tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2023. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado por partida, incluyendo en cada una precisamente el uso racional y austero del gasto. - **El H. Consejo Académico aprueba por unanimidad y sin ninguna observación el Plan de Austeridad 2023.**

**16.- Presentación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.-** El Vice-Rector de Administración da a conocer al H. Consejo Académico el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, además de ello hizo de su conocimiento del total requerido para poder finalizar el ejercicio fiscal 2023.

UNIVERSIDAD DEL MAR  
PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023

CONCEPTO	EJERCICIO 2023						DIFERENCIAS PARA IGUALAR IMPORTES CON EL ANEXO 2023		TOTAL AUTORIZADO/ MODIFICADO 2023
	DE ACUERDO AL ANEXO DE EJECUCIÓN 2023		TOTAL AUTORIZADO- ANEXO DE EJECUCION 2023	DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO 2023		TOTAL AUTORIZADO 2023	ESTATAL	FEDERAL	
	ESTATAL	FEDERAL		ESTATAL	FEDERAL				
				APROBADO	APROBADO				
ANEXO	90,982,777.00	90,982,777.00	181,965,554.00	94,394,631.00	94,394,631.00	188,789,262.00	3,411,854.00	3,411,854.00	181,965,554.00
SERVICIOS PERSONALES	90,982,777.00	60,098,869.64	151,081,646.64	94,394,631.00	63,510,723.64	157,905,354.64	3,411,854.00	3,411,854.00	151,081,646.64
GASTO OPERACIÓN		30,883,907.36	30,883,907.36		30,883,907.36	30,883,907.36			30,883,907.36
ASIGNACION ORDINARIA DE OPERACIÓN				43,647,662.27		43,647,662.27			43,647,662.27
SERVICIOS PERSONALES				43,647,662.27		43,647,662.27			43,647,662.27
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>90,982,777.00</b>	<b>90,982,777.00</b>	<b>181,965,554.00</b>	<b>138,042,293.27</b>	<b>94,394,631.00</b>	<b>232,436,924.27</b>	<b>3,411,854.00</b>	<b>3,411,854.00</b>	<b>225,613,216.27</b>

Nota: pendiente realizar la reduccion para igualar el presupuesto estatal al anexo de ejecucion

**El H. Consejo Académico aprueba por unanimidad el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.**

Una vez desahogados todos los puntos por los que fue convocado el presente, se cierra el acta a las 13:00 horas del día de su inicio.

"mare nostrum veritabile faciendum"

Mtra. Maria de los Angeles Peralta Arias  
Rectora



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

Dra. María del Rosario Enríquez Rosado  
Vice-Rectora Académica

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Vice-Rector Administrativo y Secretario del Consejo Académico

Dr. Emmanuel Anguiano Mondragón  
Director del Instituto de Investigación de Economía

Dr. Edson Edinho Robles Gómez  
Director del Instituto de Industrias

Dr. Edgar Robles Zavala  
Jefe de la Carrera de Biología Marina

Dra. María del Carmen Alejo Plata  
Directora del Instituto de Recursos

Dr. María Alejandra Menéndez Ortiz  
Jefa de la Carrera de Informática

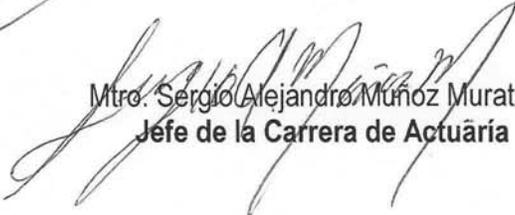
Mtro. Mario Alberto Gómez Rivera  
Jefe de la Carrera de Ciencias de la Comunicación



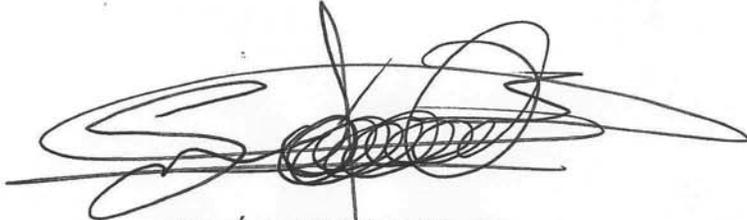
# UNIVERSIDAD DEL MAR

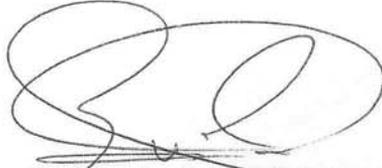
Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

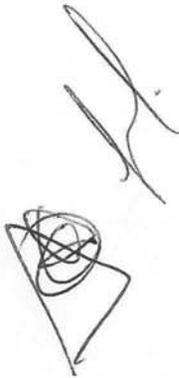
O A X A C A

  
Mtro. Sergio Alejandro Muñoz Muratalla  
Jefe de la Carrera de Actuaria

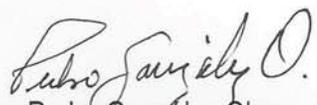
  
Mtro. Alfonso Cervantes Alcántara  
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Acuicultura

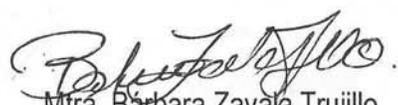
  
Mtro. Ángel Quintero Sánchez  
Jefe de la Carrera en Administración  
Turística

  
Dr. Ricardo de la Peña Leyva  
Jefe de la Carrera de la Licenciatura en Economía

  
Dr. Juan Manuel Villa Hernández  
Director del Instituto de Genética

  
Dr. Aitor Aizpuru  
Jefe de la Carrera de Ingeniería Ambiental

  
Mtro. Pedro González Olvera  
Jefe de la Carrera de Relaciones  
Internacionales

  
Mtra. Bárbara Zavala Trujillo  
Jefa de la Carrera de Oceanología



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A O A

**Dra. Irma Gisela Nieto Castañeda**  
**Directora del Instituto de Ecología**

**Dr. José María Filgueiras Nodar**  
**Director del Instituto de Turismo**

**Dr. Israel Morales Becerra**  
**Director del Instituto de la Comunicación**

**Dr. Jaime Arroyo Ledezma**  
**Jefe de la Carrera de Zootecnia.**

**Dra. Lizabeth Peñaloza Velasco**  
**Directora del Instituto de Investigación de**  
**Matemáticas y Actuaría**

**M.C.I. Fausto Roberto Camargo Ochoa**  
**Jefe de la Carrera de Ciencias Marítimas**

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE  
FECHA 30 DE MARZO DE 2023.- CONSTE-----